

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL -
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE CASCOS, BOMBINES E
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS**

Huépil, 06 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1957 /2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Cascos, bombines e implementos deportivos para ser utilizados en Programa Promoción de la salud según solicitud de compra N°281 con fecha 27.07.2015 del Departamento de Salud
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Ana Del Pilar Plaza Brevil	11.593.063-8	\$ 493.255	
Ecos Spa (Solar Deportes)	76.339.291-0	\$412.287	
Luis Lama Carrasco (La Casa de la bicicleta)	14.274.257-8	\$320.705	


- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Luis Lama Carrasco (La Casa de La bicicleta) Rut: [REDACTED] La adquisición de Cascos, Bombines e Implementos deportivos por un valor total de \$320.705 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores"


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo
- SSV/GPL/FSF/sml


SECCION CONTROL